



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.085/10JUN019

EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, a las diez horas del veinticuatro de junio de dos mil diecinueve.

I. ANTECEDENTES.

Analizadas las solicitudes de información presentadas por el ciudadano
quien, en su solicitud de información, el peticionario requirió:

“Currículum del señor Oficial Gabriel Romero Guevara e historial militar (unidades donde estuvo de alta, años en los que estuvo de alta, cargos desempeñados) especificar si aún está de alta.”

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por el impetrante, con el objeto de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

Es así, que la unidad administrativa responsable del resguardo de la información en base a las gestiones realizadas, remitió la información solicitada la cual se anexa a la presente resolución, informando que el señor Oficial Gabriel Romero Guevara causó baja el 01MAY013.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se
RESUELVE:

1. Hágase del conocimiento al señor _____ del contenido de esta resolución.
2. Entréguese al solicitante la información requerida en la forma expuesta en esta resolución.
3. Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.



JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/CAMMI/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv